CONTRATO N° 01/2.023

Entre la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Palma e/ Tacuary y Alberzoni, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 864.436, en su carácter de Decana, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Empresa **"MONO PRODUCCIONES"**, con RUC: 2536084-1 domiciliada en la calle Saavedra y Curupayty, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor David Núñez Rojas, con C.I. Nº 2.536.084, Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° **01/2.023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELECTRICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2.023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELECTRICAS". -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (REPORTE),
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Facultad de

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana

Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNP, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426235.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.023, "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELECTRICAS",** convocado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNP. La adjudicación fue realizada mediante una Licitación por Contratación Directa.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"MONO PRODUCCIONES" Representante Legal, David Núñez Rojas, con RUC: **2536084-1**

Nro De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS						
	1	Pintura al látex exterior (color a elegir)	Mono Producciones	Nacional	m2	1	19.000	19.000
	1,1	Mano de obra por pintura al látex exterior	Mono Producciones	Nacional	m2	1	11.000	11.000
	2	Pintura al látex interior (color a elegir)	Mono Producciones	Nacional	m2	1	17.000	17.000
	2,1	Mano de obra por pintura al látex interior	Mono Producciones	Nacional	m2	1	11.000	11.000
	3	Pintura de balancines interior (color a elegir)	Mono Producciones	Nacional	ml	1	13.200	13.200
	3,1	Mano de obra por pintura de balancines	Mono Producciones	Nacional	ml	1	11.000	11.000
	4	Revoque interior/exterior con hidrófugo	Mono Producciones	Nacional	m2	1	22.000	22.000
	4,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	m2	1	19.500	19.500
	5	Reparación de Pared de 15 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	63.500	63.500

Mono Producciones
Guryneyty

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia

	5,1	Mano de obra por reparación de pared de 15 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	27.500	27.500
	6	Reparación de Pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	136.500	136.500
	6,1	Mano de obra por reparación de pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	44.000	44.000
		REPARACION DE PISOS						
	7	Reparación de contrapiso de cascote H= 10 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	33.600	33.600
	7,1	Mano de obra por reparación de contrapiso de cascote	Mono Producciones	Nacional	m2	1	17.500	17.500
	8	Cambio de piso cerámico de alto tránsito cat. PEI5, igual a lo existente	Mono Producciones	Nacional	m2	1	69.000	69.000
	8,1	Mano de obra por cambio de piso cerámico	Mono Producciones	Nacional	m2	1	26.500	26.500
	9	Cambio de zócalo cerámico igual al existente	Mono Producciones	Nacional	ml	1	26.500	26.500
	9,1	Mano de obra por cambio de zócalo cerámico	Mono Producciones	Nacional	ml	1	16.500	16.500
	10	Revoque interior/exterior con hidrófugo	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	107.800	107.800
	10,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	42.400	42.400
	11	Revoque interior/exterior con hidrófugo	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	265.000	265.000
	11,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	77.000	77.000
	12	Reparación de Pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	68.000	68.000
	12,1	Mano de obra por reparación de pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	19.000	19.000
	13	Reparación de Pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	611.500	611.500
	13,1	Mano de obra por reparación de pared de 30 cm	Mono Producciones	Nacional	m2	1	109.000	109.000

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel.0975-775.087

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana

	14	Revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	322.000	322.000
	14,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	55.800	55.800
	15	Revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	66.000	66.000
	15,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	15.500	15.500
	16	Revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	28.450	28.450
	16,1	Mano de obra por reparación de revoque interior/exterior	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	13.500	13.500
	17	Reparación de Pared	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	265.000	265.000
	17,1	Mano de obra por reparación de pared	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	58.450	58.450
	18	Reparación de Pared	Mono Producciones	Nacional	m2	1	31.000	31.000
	18,1	Mano de obra por reparación de pared	Mono Producciones	Nacional	m2	1	12.500	12.500
	19	Reparación de Pared	Mono Producciones	Nacional	ml	1	9.000	9.000
	19,1	Mano de obra por reparación de pared	Mono Producciones	Nacional	ml	1	60.000	60.000
	20	Reparación de Pared	Mono Producciones	Nacional	ml	1	13.500	13.500
	20,1	Mano de obra por reparación de pared	Mono Producciones	Nacional	ml	1	7.100	7.100
		Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos						
	21	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico:	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
	21,1	Mano de obra por mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	770.000	770.000
	22	Cambio de cable multifilar de 10mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	12.100	12.100
	22,1	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 10mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	5.850	5.850

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087
ADMINISTRACION

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana

	23	Cambio de cable multifilar de 6mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	7.700	7.700
	23,1	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 6 mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	4.400	4.400
	24	Cambio de cable multifilar de 4mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	6.500	6.500
	24,1	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 4 mm	Mono Producciones	Nacional	ml	1	5.500	5.500
	25	Provisión y cambio de focos LED con potencia de 60W luz fría	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	65.800	65.800
	25,1	Mano de obra por cambio de focos LED de 60W	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	19.400	19.400
	26	Mantenimiento de acondicionadores de aire de 24,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	91.000	91.000
	26,1	Mano de obra limpieza general de A.A. de 24,000 BTU	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	36.500	36.500
	27	Mantenimiento de acondicionadores de aire de 24,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	425.000	425.000
	27,1	Mano de obra por mantenimiento de acondicionadores de aire de 24,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	99.000	99.000
	28	Mantenimiento de acondicionadores de aire de 36,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	75.000	75.000
	28,1	Mano de obra limpieza general de A.A. de 36,000 BTU	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	35.600	35.600
	29	Mantenimiento de acondicionadores de aire de 36,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	524.500	524.500
	29,1	Mano de obra por mantenimiento de acondicionadores de aire de 36,000 BTU F/C tipo split	Mono Producciones	Nacional	Unidad	1	148.500	148.500

Mono Producciones
Coordinadora y Curupayty

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana

TOTAL	7.332.550

MONTO MINIMO	**Gs. 95.000.000.-**
MONTO MAXIMO	**Gs. 190.000.000.-**

El monto mínimo total del contrato asciende a la suma de **Gs.: 95.000.000**.- (guaraníes noventa y cinco millones), y el monto máximo total del contrato asciende a la suma de **Gs. 190.000.000.-** (guaraníes ciento noventa millones).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2.023.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma e/ Tacuary y Alberzoni, local de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.P., de lunes a viernes, en el horario de 07:00 horas hasta las 12:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.P.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. –

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087
ADMINISTRACION

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana
Fac. de Humanidades y C. de la Educ.
U.N.P

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de

Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana
Fac. de Humanidades y C. de la Educ.

la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año 2.023.-

Sr. David Núñez Rojas
Proveedor
Mono Producciones
Saavedra y Curupayty
Cel: 0975-775.087
ADMINISTRACION

Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana
Facultad de Humanidades y C. de la Educ.
Contratante